

Falta evaluación ambiental

Adriana Alatorre

El proyecto para la nueva refinería de Pemex en Tula requiere aún de los estudios ambientales indispensables para verificar si cumple con las normas en la materia.

Fuentes de la Secretaría de Medio Ambiente (Semarnat) indicaron que Pemex no ha presentado la solicitud para elaborar la Manifestación de Impacto Ambiental, que es necesaria para garantizar que el proyecto no implique un daño ecológico.

La refinería que se pretende construir en Tula, Hidalgo, una de las áreas donde mayor volumen de contaminantes se generan en el país, deberá contar con estudios del subsuelo, recursos hídricos y biodiversidad, indicó Gustavo Alanís, presidente del Centro Mexicano de Derecho Ambiental (Cemda).

Recordó que el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente establece que las obras o actividades de la industria del petróleo se tienen que someter a la evaluación de impacto ambiental.

“Por ley se tiene que someter a ese procedimiento, previo al inicio de cualquier obra o actividad, para prevenir, disminuir o mitigar los impactos ambientales”, apuntó.

En teoría, indicó, existe la posibilidad de que los impactos sean tales que la autoridad ambiental rechace el proyecto. Sin embargo, lamentó, es poco probable que la Semarnat lo haga.

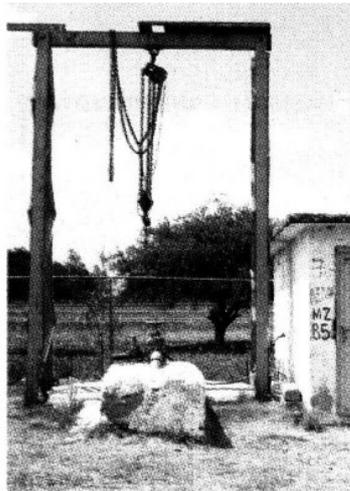
“Los dados están cargados. La Semarnat está atada de manos. Aunque el resolutivo en materia de impacto ambiental sea inviable, ellos dirán que sí”, comentó.

Si los resultados de impacto ambiental son negativos, señaló, eso sólo retrasaría el proceso.

“Pero ambientalmente dejaría a la Semarnat en mala posición porque con qué cara se le va a decir Juan Rafael Elvira al Presidente que no se puede hacer la obra, luego de tanta negociación”, alertó.

Establecer una refinería sin estudios ambientales, alertó, puede reflejarse en impactos posteriores en generación de emisiones contaminantes, descargas de **agua**, contaminación de **acuíferos**, generación de residuos y contaminación de suelos.

“Es un mecanismo mañoso o tramposo el que aprueben antes de estudiar, porque lo que están diciendo es que el medio ambiente no importa, la autoridad ambiental debe aceptar por un compromiso económico”, criticó.



► Pozo de agua en Tula cerrado por contaminación.

Paola Urbapilleta

